

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 10:05 diez horas con cinco minutos, del día 08-ocho de abril de 2026-dos mil veintiséis, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la sala de sesiones de este organismo, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, Colonia Centro, con el objeto de celebrar la décima tercera sesión ordinaria del año 2026 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 18, 25 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión de los integrantes del Pleno siguientes:

Brenda Lizeth González Lara, Consejera Presidenta.
Félix Fernando Ramírez Bustillos, Consejero vocal.
María Teresa Treviño Fernández, Encargada de despacho.

Por consiguientemente, al estar reunidos de manera presencial los integrantes del Pleno, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Enseguida, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;
- II.- Declaración de quórum legal;
- III.- Declaración de instalación de la sesión;
- IV.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
- V.- Lectura y, en su caso, aprobación de las actas del Pleno de la décima segunda sesión ordinaria y de la segunda sesión extraordinaria, ambas celebradas en fecha 25 de marzo de 2026;
- VI.- Asuntos específicos a tratar:



Apartado único.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan los integrantes del Pleno:

1 al 33.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo los cuales fueron previamente circulados.

VII.- Asuntos Generales:

VIII.- Fecha y hora para la próxima sesión; y

IX.- Clausura de la sesión.

Enseguida, en uso de la palabra la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, propuso al Pleno, incluir como asunto general para la sesión ordinaria lo siguiente:

- Propuesta y, en su caso, aprobación del nombramiento del Titular de la Jefatura de Programación.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día, con la modificación propuesta por la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la aprobación de las actas del Pleno de la décima segunda sesión ordinaria y de la segunda sesión extraordinaria, ambas celebradas en fecha 25 de marzo de 2026.

Por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, puso a la consideración del Pleno, la aprobación del contenido de las actas, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes expedientes:

Expedientes RR/1448/2024, RR/1415/2025, RR/1490/2025 y RR/0189/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León, de la Subsecretaría de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación y de la Secretaría del R. Ayuntamiento del Municipio de Los Ramones, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/0204/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESERLO al haber modificado el acto recurrido.

Expediente RR/1154/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal y el Comisario de Vialidad y Tránsito del Municipio de García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, SOBRESEERLO y, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0144/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de Villaldama, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, REVOCAR la clasificación invocada por el sujeto obligado.

Expedientes DOT/160/2025 y DOT/165/2025, relativos a las denuncias de obligaciones de transparencia promovidas en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León y expediente DOT/013/2026, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno SOBRESEERLAS al haber quedado sin materia.

Expediente DOT/166/2025, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, declararla FUNDADA, en consecuencia, ordenar al sujeto obligado poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Expediente DOT/114/2025, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de Abasolo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, dar vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se aplicará en contra del sujeto obligado, la medida de apremio prevista en el artículo 191, fracción III de la Ley de la materia.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Félix Fernando Ramírez Bustillos, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes:

Expedientes RR/1556/2024, RR/1630/2025, RR/1655/2025, RR/0145/2026, RR/0187/2026 y RR/0328/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Universidad Autónoma de Nuevo León, del H. Congreso del Estado de Nuevo León, del Instituto Constructor de Infraestructura Física, Educativa y Deportiva de Nuevo León, de la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de Villaldama, Nuevo León, de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración; y la Secretaría de Servicios Públicos, ambas del Municipio de García, Nuevo León y de la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración del Municipio de García, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expedientes RR/1234/2025 y RR/1750/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey y de Servicios de Salud de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expedientes RR/1675/2025 y RR/1725/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Salud y del Fideicomiso de Inversión y Administración (FIDEMEJORA), el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLOS al haber quedado sin materia.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Encargada de despacho María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/0186/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Tribunal de Justicia Administrativa, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, por una parte, REVOCAR la reserva de la información, asimismo, se planteó imponer al sujeto obligado, la MULTA mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expedientes acumulados al RR/0222/2025, RR/1643/2025, RR/1766/2025, RR/0062/2026 y RR/0080/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Fideicomiso de Proyectos Estratégicos (FIDEPROES), de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, de la Dirección de Espectáculos, Comercio, Inspección y Vigilancia del Municipio de García, Nuevo León, del Municipio de Marín, Nuevo León y del Municipio de Salinas Victoria, Nuevo León, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expedientes RR/1353/2025 y RR/0095/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Tribunal de Justicia Administrativa y de la Dirección de Educación y Cultura del Municipio de Los Ramones, Nuevo León, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR las respuestas brindadas a los particulares por el sujeto obligado.

Expediente RR/1363/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Tribunal de Justicia Administrativa, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, por una parte, CONFIRMAR parcialmente y, por otra, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1393/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Tribunal de Justicia Administrativa, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, por una parte, SOBRESEER parcialmente al haber quedado sin materia y, por otra, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1648/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Cienega de Flores, Nuevo León, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Posteriormente, fueron sometidos a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo presentados por los integrantes del Pleno, los cuales fueron aprobados por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos, con voto concurrente de la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, dentro del proyecto de resolución relativo al expediente RR/1353/2025.

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, se procedió a desahogar el único asunto general que fue enlistado, por lo que, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, sometió a consideración del Pleno, la aprobación del siguiente nombramiento:

- Al Ingeniero Ramón González Martínez, como Titular de la Jefatura de Programación, del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Por su parte, se sometió a discusión la propuesta de nombramiento, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

En atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, la Consejera Presidenta precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16 y 31 del Reglamento Interior del Organismo.

Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la décima tercera sesión ordinaria del año 2026 del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 10:24 diez horas con veinticuatro minutos, del día 08-ocho de abril de 2026-dos mil veintiséis, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.




Brenda Lizeth González Lara
Consejera Presidenta



Félix Fernando Ramírez Bustillos
Consejero vocal



María Teresa Treviño Fernández
Encargada de despacho



Héctor Ríos Salinas
Secretario Técnico en su calidad de
Secretario de Actas